

Expte: F1-783

ACTA DE LA APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE "SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS MWARE (2018)"

ACTO DE FORMULACIÓN DE SOLICITUD DE ASESORAMIENTO TÉCNICO AL
SERVICIO CORRESPONDIENTE EN RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN INCURSA EN
PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD

En el edificio de oficinas centrales de la Autoridad Portuaria de Bilbao, a las 9:00 horas de este día 4 de diciembre de 2018, se constituye la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria de Bilbao, con el objeto de solicitar asesoramiento técnico en relación a la proposición económica incurra en presunción de anormalidad realizada por la mercantil "ALDAMA GIL TECHNOLOGY S.L".

Según dictamina la resolución dictada por el Presidente de este Organismo público en fecha 23 de abril de 2018 (publicado en el perfil del contratante con fecha 2 de mayo de 2018), la Mesa de Contratación se constituye, previa convocatoria de su Presidente, cumpliendo el quórum mínimo exigible y con la siguiente composición:

- Presidente: D. CARLOS ALZAGA SAGASTASOLOA, Director de la Autoridad Portuaria de Bilbao.
- Secretario: D. JUAN CARLOS VERDEAL PINTO, Jefe del Departamento Técnico de Dominio Público y Servicios Jurídicos.
- Vocal 1: D. JOSÉ IGNACIO FIGUEROA LLANOS, Jefe de Tecnología y Sistemas de Información.
- Vocal 2: D. EKAITZ LÓPEZ AMURRIO, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.
- Vocal 3: D^a. ITXASO GONZÁLEZ DUÑABEITIA, Licenciada en Derecho del Departamento Técnico de Dominio Público y Servicios Jurídicos.

Con carácter previo, se deja constancia de que en el acto público de apertura de las proposiciones económicas celebrado el pasado día 26 de noviembre de 2018, la Mesa de Contratación acordó requerir al licitador "ALDAMA GIL TECHNOLOGY S.L", de conformidad con lo establecido en la cláusula 9.8 del Pliego de Condiciones Particulares del suministro, para que en el plazo de tres días hábiles, presentase por escrito las justificaciones y precisiones que considerase oportunas, relativas al contenido y composición de su oferta, a los efectos de justificar la baja de su propuesta económica, requerimiento que fue efectuado mediante escrito de fecha 28 de noviembre de 2018. Siguiendo las instrucciones señaladas por la APB, la mercantil aportó dicho escrito con sus justificaciones el día 3 de diciembre de 2018.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, en aplicación de la cláusula 9.8 del Pliego de Condiciones Particulares del suministro y del artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), solicitar el correspondiente informe técnico, a efectuar, en concreto, por D. JOSÉ IGNACIO FIGUEROA LLANOS, Jefe de Tecnología y Sistemas de Información., a fin de recabar su asesoramiento técnico respecto del rechazo o admisión de la proposición del indicado licitador.

Y siendo las 9:30 horas, se da por terminado este acto, del que se levanta la presente Acta de conformidad con lo previsto en el artículo 149.4 de la LCSP (ofertas anormalmente bajas), así como en la cláusula 9.8 del Pliego de Condiciones Particulares.

Carlos Alzaga Sagastasola,
Presidente Mesa



Juan Carlos Verdeal Pinto,
Secretario Mesa

José Ignacio Figueroa Llanos,
Vocal

Ekaitz López Amurrio,
Vocal

Itxaso González Duñabeitia,
Vocal